



D. Juan Sabido Abil vecino de esta villa a S. S. con
 el respeto y veneracion debida para presente: q. habien-
 do Sabido en su tiempo entre otros al mejor po-
 tor el arrendamiento de la venta de la alcaabala del dinto
 otto a ella con un aumento Antonio Ruiz de estos
 deudos pagandole hasta la suma de tres mil tres cien-
 tos quince \$rs., en cuya cantidad se remato en su po-
 tor como al mayor postor q. fue. En este concepto y
 para realizar la correspondiente Esca hipotecari por
 su parte unos majuelos en la carraquilla, y en
 casa en esta poblacion que aseguro por de supuestas
 nenas, y para mayor seguridad de este Ayuntamiento
~~me~~ suplico en el momento se obligase como padre co-
 mo lo hizo hipotecando tambien todo su bienes en gual
 y en especialidad algunas, segun consta a esta corporacion,
 quedando ligado por este hecho a responder del todo
 de la referida suma en caso de defalco por par-
 te del principal obligado, persuadido de la bondad de
 Dios de este y de q. las dichas hipotecas por el
 mismo eran de supuestas segun aseguro y
 confiado q. en todo evento supirian a la par una y
 otras y en primeros lugares aquellas: mas informado
 ultimamente de q. Ant. Ruiz ha suprobendido la
 buena fee del suplicante como tambien la de este

